COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 21/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES YANMAR – AD REFERENDUM"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día once de marzo del año dos mil dieciséis, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **My DCEM EDGAR RAMON FERNADEZ NUÑEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC BENICIO CORONEL y el SOP MAM HECTOR PATIÑO,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 21/2016 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motores Yanmar – Ad Referéndum", con ID N° 302.148.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **My DCEM EDGAR RAMON FERNADEZ NUÑEZ,** Presidente del Comité, y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Se menciona también, que la fecha de apertura de sobres fue prorrogada, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, conforme al Art. 2°, de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	SERVITEK ING & SERV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	HYSTRACTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	SERVITEK ING & SERV	HYSTRACTOR
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica

Otros documentos.

Empresas	**SERVITEK ING & SERV**	**HYSTRACTOR**
Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	No Cumple	Cumple
Certificado de Origen del Bien/ Servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	No Cumple	Cumple
Certificado de registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (o constancia para aquellos que se encuentren vencidos los certificados otorgados por la DNVS constatándose que se encuentran en trámite la renovación del mismo).	No aplica	No aplica
Certificado de Buenas Prácticas expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	No aplica	No aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 21/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES YANMAR – AD REFERENDUM"

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 21/2016 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Mantenimiento y Reparación de Motores Yanmar – Ad Referéndum", las empresas SERVITEK ING & SERV e HYSTRACTOR, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

La empresa SERVITEK, no presenta copias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por Instituciones Públicas y/o Privadas de los dos últimos años (2014-2015), como tampoco copias de documentos (certificados) que acrediten que la empresa cuenta con técnicos capacitados para realizar trabajos de mantenimientos y reparación de Motores Yanmar, la convocante solicita mediante nota, la presentación de dichos documentos basándose en lo estipulado en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03, en un tiempo no mayor de 24 horas recibida la nota.

Continuando con las evaluaciones de los documentos solicitados, el Comité verifica el informe remitido por el Departamento de RR.HH del CFN°4 de la FAP, donde según informe extraído del SINARH, aparece la Sra. Lucia Esther Colman de Melgarejo, actual esposa del Sr. Javier Melgarejo accionista de la Firma HYSTRACTOR SERVICE SRL, por este motivo, se solicita por escrito a la ya mencionada firma, un documento donde la afectada manifieste su pertenencia o desvinculación a otro Organismo o Entidad del Estado, según lo estipulado en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03, en un tiempo no mayor de 24 horas recibida la nota.

Sin otro motivo que tratar, el presidente de comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día 28 de marzo a las 08:30hs.

Siendo el día y la hora mencionada anteriormente, el comité de evaluación se vuelve a reunir para dar continuidad a las evaluaciones de las ofertas, contando con los documentos solicitados a la firma HYSTRACTOR SERVICE SRL, por otra parte, la empresa SERVITEK, no presenta ningún documento solicitado por el comité de evaluación, por lo tanto el comité de evaluación decide descalificar a la mencionada empresa basándonos en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, que en parte menciona: *si el oferente no presenta lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta será rechazada.*

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de la empresa; HYSTRACTOR SERVICE SRL, demuestra una razonable seguridad y que la misma se encuentra debidamente calificada, por tanto: "CUMPLE".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 21/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES YANMAR – AD REFERENDUM"

JAVIER MELGAREJO (HYSTRATOR SERVICE)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	108.978.882	114.032.462	10,91	90,78	50,84	Pasa
PASIVO CORRIENTE	9.985.302	1.256.200				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	325.155.280	200.208.880	0,03	0,01	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	9.985.302	1.256.200				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	59.000.000	59.000.000	1,97	1,34	1,65	Pasa
UTILIDAD	116.217.318	79.044.886				

OBS: La firma **JAVIER MELGAREJO (HYSTRATOR SERVICE)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
HYSTRACTOR SERVICE SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c.) Experiencia

En el análisis efectuado en cuanto a experiencias, la firma HYSTRACTOR SERVICE SRL, presenta copias de contratos anteriores firmadas con entidades públicas y privadas en cuanto a servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Motores Yanmar, por lo tanto el comité de evaluación concluye que: CUMPLE.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 21/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES YANMAR – AD REFERENDUM"

---

d.) Capacidad Técnica

En el análisis efectuado en cuanto a la Capacidad Técnica, la empresa HYSTRACTOR SERVICE SRL, presenta copias de certificados, los cuales acreditan la profesionalidad de los empleados con que cuentan la empresa, por lo tanto el comité de evaluación concluye que "CUMPLE"

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"LOTE"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 Inc. 4 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla: *en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

La empresa HYSTRACTOR SERVICE SRL cotiza el segundo precio más bajo, y cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** Basado en el Art. 34 de la 2051/03 "De contrataciones Públicas" a la empresa HYSTRACTOR SERVICE SRL. la presente Contratación Directa N° 21/2016, para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Motores Yanmar– Ad Referéndum", por ser la oferta conveniente para la Fuerza Aérea, según se describen a continuación:

ITEM	CODIGO CATAL.	DESCRIPCION	HYSTRACTOR SERVICE					
			CANT	MARCA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	73153101-039	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES YANMAR NSB 18 ROT. 787						
		Cambio de juego de junta	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	130.000	130.000
		Cambio de tapa motor,	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	600.000	600.000
		Cambio de cigüeñal,	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	1.700.000	1.700.000
		Cambio de reten de cigüeñal,	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	100.000	100.000
		Cambio de ruleman de cigüeñal delantero y tracero	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	180.000	180.000
		Cambio de elementos de bomba	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	610.000	610.000
		Cambio de elemento de pico	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	380.000	380.000
		Cambio de casquillo	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	170.000	170.000
		Cambio de valvulas	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	300.000	300.000
		Cambio de valvula de reten	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	280.000	280.000
		Cambio de filtros de aceite	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	120.000	120.000
		Cambio de filtro de combustible	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	100.000	100.000
		Cambio de filtro de aire	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	100.000	100.000
		Cambio de aceite motor	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	110.000	110.000
		TOTAL ITEM 1						4.880.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 21/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES YANMAR – AD REFERENDUM"

2	**73153101-039**	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES YANMAR NSB 18 ROT. 1168**						
		Cambio de juego de junta	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	130.000	130.000
		Cambio de tapa motor,	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	600.000	600.000
		Cambio de cigüeñal,	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	1.700.000	1.700.000
		Cambio de reten de cigüeñal,	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	100.000	100.000
		Cambio de ruleman de cigüeñal delantero y tracero	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	180.000	180.000
		Cambio de elementos de bomba	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	610.000	610.000
		Cambio de elemento de pico	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	380.000	380.000
		Cambio de casquillo	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	170.000	170.000
		Cambio de valvulas	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	300.000	300.000
		Cambio de valvula de reten	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	280.000	280.000
		Cambio de filtros de aceite	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	120.000	120.000
		Cambio de filtro de combustible	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	100.000	100.000
		Cambio de filtro de aire	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	100.000	100.000
		Cambio de aceite motor	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	110.000	110.000
		TOTAL ITEM 2						**4.880.000**
3	**73153101-039**	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES YANMAR NSB 18 ROT. 1748**						
		Cambio de juego de junta	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	130.000	130.000
		Cambio de tapa motor,	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	600.000	600.000
		Cambio de cigüeñal,	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	1.700.000	1.700.000
		Cambio de reten de cigüeñal,	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	100.000	100.000
		Cambio de ruleman de cigüeñal delantero y tracero	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	180.000	180.000
		Cambio de elementos de bomba	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	610.000	610.000
		Cambio de elemento de pico	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	380.000	380.000
		Cambio de casquillo	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	170.000	170.000
		Cambio de valvulas	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	300.000	300.000
		Cambio de valvula de reten	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	280.000	280.000
		Cambio de filtros de aceite	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	120.000	120.000
		Cambio de filtro de combustible	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	100.000	100.000
		Cambio de filtro de aire	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	100.000	100.000
		Cambio de aceite motor	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	110.000	110.000
		TOTAL ITEM 3						**4.880.000**
4	**73153101-039**	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES YANMAR NSB 12 ROT. 649**						
		Cambio de juego de junta	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	130.000	130.000
		Cambio de tapa motor,	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	600.000	600.000
		Cambio de cigüeñal,	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	1.700.000	1.700.000
		Cambio de reten de cigüeñal,	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	100.000	100.000
		Cambio de ruleman de cigüeñal delantero y tracero	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	180.000	180.000
		Cambio de elementos de bomba	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	610.000	610.000
		Cambio de elemento de pico	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	380.000	380.000
		Cambio de casquillo	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	170.000	170.000
		Cambio de valvulas	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	300.000	300.000
		Cambio de valvula de reten	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	280.000	280.000
		Cambio de filtros de aceite	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	120.000	120.000
		Cambio de filtro de combustible	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	100.000	100.000
		Cambio de filtro de aire	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	100.000	100.000
		Cambio de aceite motor	1	YANMAR	EVENTO	UNIDAD	110.000	110.000
		TOTAL ITEM 4						**4.880.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 21/2016 "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES YANMAR – AD REFERENDUM"

5	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES BAMBOZZI ROT. 1230						
		Rebobinado de motor	1	BAMBOZZI	EVENTO	UNIDAD	800.000	800.000
		Cambio de ruleman	1	BAMBOZZI	EVENTO	UNIDAD	170.000	170.000
		Cambio de carbon con resorte	1	BAMBOZZI	EVENTO	UNIDAD	130.000	130.000
		Cambio de rectificadores	1	BAMBOZZI	EVENTO	UNIDAD	430.000	430.000
TOTAL ITEM 5								1.530.000
6	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES BAMBOZZI ROT. 599						
		Rebobinado de motor	1	BAMBOZZI	EVENTO	UNIDAD	800.000	800.000
		Cambio de ruleman	1	BAMBOZZI	EVENTO	UNIDAD	170.000	170.000
		Cambio de carbon con resorte	1	BAMBOZZI	EVENTO	UNIDAD	130.000	130.000
		Cambio de rectificadores	1	BAMBOZZI	EVENTO	UNIDAD	430.000	430.000
TOTAL ITEM 6								1.530.000
TOTAL GENERAL								22.580.000

El monto máximo adjudicado a la empresa HYSTRACTOR SERVICE SRL asciende a Gs. 20.000.000 (Guaranies veinte millones) y el monto mínimo a Gs.10.000.000 (Guaranies diez millones).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día veintiocho de marzo del año dos mil dieciséis, suscribiendo el presente Informe.

BENICIO CORONEL
SA TEC – MIEMBRO COMITÉ

HECTOR ALFONSO PATIÑO
SOP MAM – MIEMBRO COMITE

EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ
My DECM – PRESIDENTE DE COMITÉ